



## **RESUMEN EJECUTIVO**

La auditoría de la gestión de la Dirección de Tecnologías de Información se llevó a cabo en cumplimiento al plan de trabajo de 2018, con el objetivo de evaluar la gestión de esta, para comprobar la existencia o incumplimiento de procedimientos y políticas organizacionales en esta materia y compararlas con las mejores prácticas en este campo y específicamente evaluar la suficiencia, validez y cumplimiento del sistema de control interno vigente al área auditada.

El alcance de la auditoría comprendió los años 2017 y 2018, se realizó de acuerdo con lo establecido en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, Normas para el Ejercicio de la Auditoría en el Sector Público, las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información N-02-2007-CO-DFOE verificándose el cumplimiento de la Ley General de Control Interno N.º8292 y los reglamentos vigentes de la Dirección Tecnologías de Información y razonablemente de conformidad con las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.

La Dirección de Tecnologías de Información es un área estratégica y de apoyo dentro del quehacer del Instituto, ya que se encarga de velar por los sistemas tecnológicos para la consecución de los objetivos institucionales. De estos sistemas dependen las unidades operativas y administrativas para llevar a cabo las actividades encomendadas, por lo que en el procesamiento de la información los datos deben ser seguros íntegros y exactos y que sirvan para la toma de decisiones. Asimismo, no se puede dejar de lado el alto valor de los recursos que se invierten en el área de la TI; así como la criticidad que tiene esa información.

Se determinaron los siguientes resultados:

La Dirección de Tecnologías de Información tiene un plan de tecnologías alineado al Plan Estratégico Institucional, sin aprobación de la Gerencia General.

En el desarrollo de la auditoría, se determinó que la Dirección de Tecnologías de Información carecía de una política de calidad, lo que se le comunicó y ésta procedió a emitirla.

Se determinó que cuentan con una gestión continua de riesgos integrada al sistema específico de valoración de riesgos Institucional (SEVRI), cumpliendo con este aspecto.

También se verificó la existencia de procedimientos de seguridad que garantizan de manera razonable la disponibilidad de la información, no obstante, se considera que no se insiste lo suficiente al personal para asuman su rol de vigilantes en la seguridad de la información.



# INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

San José, Costa Rica

Apartado 1097-1200

Teléfono 2242-5050

Se verificó la existencia de una cartera de proyectos de TI, que se encuentra controlada y en ejecución donde se localiza el proyecto de cambio de la Arquitectura Institucional que incluye la actualización de la plataforma.

Se comprobó que existió un comité de tecnologías de Información, pero la administración superior decidió dejar las funciones de éste en manos de un Comité Gerencial ampliado.

Finalmente, se emitieron recomendaciones, entre estas respecto al Plan Estratégico de Tecnologías de Información, que se debe revisar, aprobar e incorporar dentro del Plan Estratégico Institucional.

Así mismo se debe revisar, actualizar y divulgar la nueva política de calidad y la de control de riesgos. A su vez se recomienda que la Dirección duplique los esfuerzos en la mejora constante de los procedimientos para garantizar la integridad, protección, confidencialidad de las transacciones y datos institucionales madurando los controles atinentes.

Es conveniente que los futuros proyectos institucionales sean conocidos por el área de proyectos de TI, para que sean valorados e integrados a la cartera respectiva y se recomienda seguir brindando el apoyo al comité gerencial ampliado.

Preparado por:  
MATI. Oscar Gerardo Guzmán Aguilar  
MBA. Marco Espinoza Rosales

Aprobado por:  
MBA. Alcides Vargas Pacheco

Fecha:  
08-02-2019

Hora:  
10:53 am